

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°17-2010
23 DE ABRIL DEL 2010

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DEL 2010, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS CATORCE HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTE, Y SRA. FLOR MARÍA DELGADO VOCAL 3. **MIEMBROS AUSENTES:** JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, VOCAL 1, INJUSTIFICADA. **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SRA. ANGELICA VENEGAS VENEGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL Y PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1

Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°17-2010 del día 23 de abril del 2010:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCIÓN AL PÚBLICO:
 - a. Eugenio Fernández Rodríguez, entrenador de Atletismo
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 - a. Sesión Ordinaria N°016-2010 del 16 de abril del 2010
 - b. Sesión Extraordinaria N°007-2010 del 21 de abril del 2010

Propuesta de dejar los siguientes puntos para próxima sesión, por las actividades de inauguración de las instalaciones del polideportivo.

- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 - i. Informe de la Administración General
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- VI. INFORME DE DIRECTIVOS
- VII. VARIOS
- VIII. MOCIONES

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°17-2010 del día 23 de abril del 2010 y dar audiencia al señor Eugenio Fernández Rodríguez, entrenador de Atletismo y continuar con la sesión normalmente sin dejar puntos para la próxima sesión debido a que hay poca correspondencia.

CAPITULO II

ATENCION AL PÚBLICO

ARTÍCULO 2

Se recibe al señor Eugenio Fernández Rodríguez, entrenador de Atletismo, quien solicita un espacio para manifestar la situación presentada con el señor Juan Manuel González Zamora, miembro del Comité, el pasado martes entre las 6:30 pm y 6:40 pm.

El señor Fernández indica que se presentó una situación que le molestó mucho y que por esa razón decidió solicitar que se le atienda.

La señora Flor Delgado interrumpe y manifiesta que desconoce la situación por lo que le solicita se refiera a la misma.

Las demás miembros del comité coinciden con la señora Delgado.

El señor Fernández indica que como a las 6:30 y 6:40 de la tarde estaba en el Polideportivo entrenando, cuando llegó un profesor a decirles que estaban tirando jabalina y la bala en la cancha, a lo que le manifestó que sí se estaba trabajando, pero para nada se estaba maltratando la cancha, se trabajaba con la jabalina pero no lanzándola dentro de la cancha, es una técnica nada más de correr con la jabalina y solo eso. En ningún momento se tiró la jabalina para ningún lado. Luego me dirigí al gimnasio de básquet, ahí estaban dos profesores, Leonardo y no recuerda el otro nombre, al entrar se topó con Juan Manuel González, miembro del comité, y le pregunté que qué pasó, porque ya le habían hecho un comentario, y le dijo que "quiénes fueron los hijueputas

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°17-2010
23 DE ABRIL DEL 2010

que estaban tirando una jabalina”, y él se quedó extrañado de las palabras y la reacción del señor González.

Le dijo que qué es lo que está diciendo y él le dijo que lo autorizaba a que lo dijera. También estaban como seis chiquitos, que tienen entre 14 y 15 años, entonces él señor González le empezó a gritar que ellos son los responsables y que fue su culpa, el señor Fernández le dijo él no era el encargado de los lanzamientos y le pidió que por favor lo respetara, y que no le siguiera gritando.

Comenta que entonces el señor González lo agarró de los puños y lo puso contra la pared, indica que a él no le gusta pelear, pero el señor González siguió reclamando, en ese momento se metieron los de básquet y se lo quitaron, le dijo contrólese y después lo volvió a agarrar otra vez de la mano y le hizo un gesto con el puño cerrado, como para pegarle, pero él manifestó que no pelea, por lo que el señor González se fue para otro lado con disimulo, y eso fue lo que pasó.

El señor Pablo Vindas indica que quiere decir algo, aclara que tiene el reporte de seguridad, dos personas están dentro del reporte como testigos de que la jabalina se estaba tirando y la bala dentro de la cancha, aclara que sería bueno que se tuviera una audiencia, porque esas dos personas y un oficial de seguridad avalan que la jabalina y la bala se estaban tirando dentro de la cancha de fútbol.

El señor Fernández dice que no puede suponer o reafirmar que eso no fue así, porque se hacen movimientos similares a lanzar la jabalina, ya que si se tirara una jabalina, esta dejaría un hueco, y si se tira una bala, ésta pesa 4 kilos, dejaría un hueco. Indica que es una lástima que eso no se los dijeron a ellos cuando lo vieron y no tres días después.

El señor. Vindas interrumpe preguntando ¿Cuándo fue eso?.

El señor Fernández le dice que fue el martes.

El señor Vindas aclara que el miércoles aún estaban en esas tareas, él fue a hablar con don Oscar y se le pidió que las personas que estuvieran a cargo de éste que no siguieran en el uso de la cancha. Están en su derecho de hacerlo, pero no en la cancha de fútbol, sino en el área verde que está ahí.

El señor Fernández indica que lo hacen ahí porque para precisar la carrera es mucho más fácil para tener visión, si está oscuro entonces no se ven los huecos.

La señora Alvarado interviene consultando que se es sin tirarla, lo que está diciendo.

El señor Vindas continúa diciendo que ellos tienen un espacio exclusivo de 3pm a 6pm, solo atletas de atletismo tienen uso de la pista y los entrenamientos que ellos estaban haciendo, desconoce quiénes eran, las personas que estaban haciendo el entrenamiento el día martes y el día miércoles lo estaban haciendo de seis de la tarde a las siete de la noche, aclara que había cualquier cantidad de gente, además de gente jugando fútbol. Indica que sus hijas estaban jugando ahí y las jabalinas le llegaban cerca de ellas, había gente caminando en la pista. Habló con don Oscar, quien le dio la razón, y se comprometió a conversar con los muchachos para que sigan con el entrenamiento pero en el horario de 3pm. a 6pm. de la tarde.

El señor Fernández comenta que el espacio que hay en la cancha de fútbol, de la parte más larga son 25 a 30 metros más o menos, las chiquitas que estaban entrenando, porque eran mujeres, llegan a 15 metros, es poco probable que la jabalina pudiera llegar, hasta donde lo indica, aunque eso no quita que pudiera pasar y es claro que tienen que tener seguridad en eso, por parte del muchacho que hace los lanzamientos, el que está autorizado para eso viene esos días y aprovecha un poquito más porque no todas las personas pueden llegar a ese tiempo, a las 3:30 a 4pm por el colegio y las clases, por lo que aprovechan ratos.

Indica que él no era la persona responsable a la que tenían que decirle eso, él que sabe es Oscar y la Junta Directiva, por lo que le parece que no estuvo bien.

La señora Alvarado interviene indicando que eso es lo que nos viene a decir, la relación es entre el Comité y la Junta Directiva.

El señor Fernández argumenta que es incómodo para él lo que pasó.

La señora González aclara que esa pista se hizo para que ellos entrenen, para que entrene la gente de Belén, es importante que vean que eso vale, que eso cuesta mucho, deben hablar. Se disculpa porque un miembro de la Junta le ofendió, eso se va a ver para que hayan mejores resultados, pero sí que cuando estén entrenando que tengan más cuidado, aparte que ellos son tres que en la zona natural lancen la jabalina y manifiesta que le da pena con él por lo sucedido, ya que se le intentó lastimar y más a una persona que está trabajando, pero se hablará con Juan Manuel para que de las disculpas del caso.

La señora Delgado indica que de parte del Comité pide las disculpas, pide que no sienta esto como una agresión del Comité, y que en cuanto al resto del tiempo después de las 6pm que ya no es exclusivamente para Atletismo, deben tener mucho cuidado porque ya va a haber otra gente con lo que estén practicando,

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°17-2010
23 DE ABRIL DEL 2010

pues desgraciadamente más por la carrera y la fuerza, es mejor que no lo hagan porque pueden lastimar a alguien.

El señor Fernández agradece la atención y se retira.

La señora González comenta que es importante hablar seriamente con Juan Manuel, porque no pueden ellos, ni nadie, absolutamente nadie, ni Rosario, ni Pablo tienen por qué faltarle el respeto a una persona y mucho menos en una actitud agresiva como esa, hay gente que puede atestiguar, no cree que el señor Juan Manuel González se quite por lo que hizo, pero si hay que hablar con él y que se controle un poco. Imagina que si este hombre le da un bombazo a este muchacho, que hubiera pasado, por Dios que se respeten todos.

La señora Delgado indica que calma, nadie va a decirle nada, él sabe lo que hace, no es un chiquito para corregirlo, pero que mal visto eso, estando niños presentes ahí y él diciendo malas palabras y con una actitud agresiva.

La señora González dice que siente que el vocabulario que se uso no es el mejor, pero que él no está para que diga eso.

Se comenta lo lamentable de estas situaciones.

La señora Venegas comenta que lo preocupante es que no es la primera vez, al parecer otros días, se han presentado otras situaciones similares con exdirectivos, con la secretaria de Atletismo, en la Asamblea de Natación, y otro que incluso le manifestaron que Pablo estaba presente con la actual secretaria de fútbol, y que personas ajenas escuchan y luego andan comentando, lo que pasa es que son cosas que si no las vienen a decir los afectados mejor ni se repiten, pero ahora que se está tocando el tema es importante valorar la conducta reincidente.

El señor Vindas dice que no recuerda nada.

La señora González comenta que algo le comentaron hace algún tiempo, además indica que el guarda debería dejar escrito, pero el otro día ella lo fue a buscar con el foco para que le dijera a la señora que estaba corriendo con zapatos y nunca lo vió por ningún lado.

La señora González continúa diciendo que por qué no le mandan una copia a ellos y que tengan la hojita ahí pegada, que cuando llegan la vean, qué ahí la dejen, porque eso fue lo que le pasó a ella, y luego la fui a buscar, pero no tenía porqué sacar a nadie de la pista, y no iba a sacar a nadie, lo que quería decirle es que cuando estuviera ahí que fuera en tennis.

El señor Vindas aclara que el oficial de 2pm a 10pm es el oficial que se llama Alberto, es un excelente oficial, es el que esta metido ahí, hay un oficial en la mañana y otro en la tarde, lo que pasa es que ese día estaba libre, en realidad no sabe nada, el deber de ellos es llenar la bitácora, sentarse y leer la bitácora apenas llegan.

La señora Delgado indica que lo que Lucrecia dice es que por lo menos se indiquen las cosas importantes como esas, como lo del carro de los toldos, él fue porque entró el carro, el que tenía que ver dónde los ponía y no sabía, pero ellos debían estar enterados.

La señora Alvarado indica que el asunto es que falta de comunicación e información.

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 3

Se presenta para aprobación, el acta de la Sesión Ordinaria N°016-2010 del 16 de abril del 2010.

La señora Angélica Venegas informa que la misma no se puede firmar en este acto dado que, ya se gastó el libro, se procedió a empastar y hoy se ratificará el acta en donde está el acuerdo para el respectivo cierre.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°16-2010 del 16 de abril del 2010.

ARTÍCULO 4

Se solicita la ratificación del acta de la Sesión Ordinaria Extraordinaria N°007-2010 del 21 de abril del 2010.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°007-2010 del 21 de abril del 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°17-2010
23 DE ABRIL DEL 2010

CAPITULO IV
INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRADOR GENERAL
ARTÍCULO 5

El Sr. Pablo Vindas presenta el siguiente informe con el oficio ADM-233-2010, con fecha viernes 23 de abril del 2010, el cual dice textualmente:

Saludos cordiales,

Estimadas (os) Directiva les adjunto los puntos del Informe de esta Administración para su consideración y aprobación en Sesión Ordinaria de acuerdo a la agenda:

Se está preparando un informe que tiene como referencia los siguientes antecedentes:

1. De acuerdo a la Sesión Ordinaria N° 10-2010 del viernes 05 de marzo del 2010, en el Capítulo III, Atención al Público, Artículo 4, se atendió visita del señor Guido Aguilar, Apoderado General de la empresa de vigilancia contratada por el Comité, Corporación González y Asociados, que en dicha oportunidad expuso algunas inquietudes respecto al servicio brindado y solicita hacer algunas aclaraciones varias. En ésta oportunidad se le solicitó al señor representante de la empresa de seguridad hiciera llegar una nota al Comité exponiendo las inquietudes expuestas ante la Junta para darle su debida respuesta.

2. De acuerdo a Sesión Ordinaria N° 13-2010 del viernes 26 de marzo del 2010, en Capítulo II, Atención al Público, Artículo 3, se atendió visita del señor Giovanni Rodríguez González, funcionario del CCDRB, quien comentó que solicitó audiencia porque quería hablar sobre un tema que le ha estado sucediendo, con respecto a los guardas, y hace algunas aclaraciones al respecto del servicio de vigilancia. En Dicha oportunidad fue acuerdo de Junta solicitar a la Administración General un informe al respecto.

3. De acuerdo a Sesión Ordinaria N° 13-2010 del viernes 26 de marzo del 2010, en Capítulo V, Correspondencia Recibida, Artículo 9, se recibió nota fechada lunes 15 de marzo del 2010 del señor Guido Aguilar Romero, Apoderado General de la empresa Corporación González y Asociados Internacional S.A. donde externa algunas inquietudes respecto a la audiencia que tuvo en Sesión Ordinaria N° 10-2010 del viernes 05 de marzo del 2010 y detallado en el punto N°1 de estos antecedentes.

4. El día sábado 24 de abril del 2010, ésta Administración en orden a aclarar algunas situaciones que forman parte del informe que se brindará a ésta Junta Directiva ha concertado una entrevista con un oficial de seguridad en el polideportivo, dicha información es de suma importancia lo cual imposibilitó materialmente tener el informe para el día de hoy, de modo que el informe será presentado el viernes 30 de abril del año en curso.

CAPITULO V
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ARTÍCULO 6

Se recibe oficio PP-33-2010 con fecha 21 de abril del 2010, por parte del Lic. Alexander Venegas Cerdas, coordinador de Planificación y presupuesto, quien envía información referente al total de los recursos incluidos en presupuesto de la Municipalidad de belén, a favor del comité para el año 2010, en total el monto a presupuestar es de 8.648.229. 85 (ocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos veintinueve con 85/100).

La señora Rosario Alvarado propone que con esos ocho millones se puede hacer algo.

El señor Vindas interviene diciendo que se puede presupuestar en las oficinas, dado que en una modificación se le rebajó a las mismas.

La señora González comenta que la idea sería invertir todo en las oficinas, si sobra algo después se puede comprar un mueble u otra cosa que se requiera.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°17-2010
23 DE ABRIL DEL 2010

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración presupuestar los 8.648.229.85 (ocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos veintinueve con 85/100) en la construcción de las oficinas.

ARTÍCULO 7

Se recibe invitación para la persona representante del Comité, para asistir a la celebración de la Sesión Solemne del Concejo Municipal para el Traspaso de Poderes 2010-2012, el día 01 de mayo del 2010 a las 12 md en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén.

La señora González indica que es la señora Presidente la que debe asistir.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad que la señora Rosario Alvarado, en su función de Presidente del Comité de Deportes participe de la actividad.

CAPITULO VI

INFORME DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 8

La señora González solicita retomar el tema de la situación con la disciplina del triatlón.

El señor Vindas da una explicación del tema.

La señora Venegas muestra la propuesta de revisión al acuerdo en relación con Triatlón, que se ratificó, mismo que no se aprobó, sino que se mantiene realizar la consulta de ampliar el criterio a la Dirección Jurídica.

La señora González consulta si ya la Administración pudo constatar que la Asociación de Triatlón no tiene ningún problema con el artículo reglamentario.

La señora Alvarado indica que se envió a la Contraloría.

La señora Venegas interviene indicando que se acordó enviar a la Dirección Jurídica.

La señora González dice que tiene dudas con el artículo 22, se trata de un proveedor único, y que al parecer ya perdieron todo chance, comenta que prefiere que la señora Hazel Rodríguez se lo aclare. No se sabe la situación de ellos, es única oferta no proveedor único, todo está vencido, se tiene que hacer todo de nuevo.

La señora González solicita a la señora Hazel Rodríguez, dar una explicación de la situación del triatlón.

La señora Rodríguez indica que ya ella había dado su recomendación mediante oficio a la Administración, sin embargo actualmente, lo que sucede es que ya el plazo para adjudicar venció el 1 de febrero, y si se toma en cuenta una prórroga del mismo, la fecha máxima para adjudicar era el 19 de marzo, por lo que lo que procede es declararlo infructuoso y volverlo a sacar. Que se trata de la única oferta y no de oferente único, por eso recomienda otro concurso porque el segundo plazo para adjudicar venció y la oferta hay que revisarla para valorar si también venció.

La señora González indica que se retome, aclara que se están perjudicando, porque el dinero no lo van a recibir.

Se comenta además acerca del concurso que está pendiente para la disciplina de fútbol, para que se incluya también a las escuelas públicas, el programa de Juegos Nacionales y el deporte para todos.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad declarar infructuoso el proceso de la Licitación Pública N°02-2009, ítem N°2 y solicitar a la Administración dar seguimiento para que se realicen los trámites que correspondan para contratar los servicios de las disciplinas de triatlón y de fútbol, incluyendo en esta última las tres escuelas públicas, Juegos Nacionales y deporte para todos, ya que se trata de un deporte masivo.

CAPITULO VII

VARIOS

No hubo

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°17-2010
23 DE ABRIL DEL 2010

CAPITULO VIII

MOCIONES

ARTÍCULO 9

La señora Lucrecia González propone la siguiente moción:

Para que se le solicite a la Dirección Jurídica que en la medida de sus posibilidades, al menos una o dos veces al mes puedan asistir a las sesiones de Junta Directiva del comité, con el fin de evacuar las consultas requeridas y evitar estar enviándoles consultas por situaciones que se pueden resolver de una vez, con asesoría.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Dirección Jurídica que en la medida de sus posibilidades, al menos una o dos veces al mes puedan asistir a las sesiones de Junta Directiva del comité, con el fin de evacuar las consultas requeridas y evitar estar enviándoles consultas por situaciones que se pueden resolver de una vez, con asesoría.

ARTÍCULO 10

La señora Flor Delgado comenta que le sigue preocupando la situación que se da en el polideportivo de grupos que llegan a entrenar, en la mañana, dado que al parece es gente muy bien organizada y con recursos que vienen de Escazú.

Aclara que ha visto a dos entrenadores, que es gente profesional, llegan en motos que no vienen de Belén. Eso lo vio y lo oyó comentando de dos señores, quienes decían que qué montón de gente que está llegando. Dice que el guarda lo que le dijo es que lo que pasa es que todo el mundo trae carro y son colombianos, y que vienen de Escazú, explicó que ya les hablaron pero que no le hacen caso.

Por lo que su moción es que propone hacer un censo en donde pueden participar todos en un horario establecido, de manera que se pueda contabilizar un jueves desde las 4 am a todos los usuarios que llegan a la pista atlética del polideportivo, algo que considera sería de utilidad para tomar decisiones, tener control de la gente, regular el uso, etc. Es decir para tener una referencia

Se comenta que si bien no se puede prohibir el uso de la pista a nadie, porque fácilmente alguien podría ganar un asunto por esta situación, de lo que se trata es de ordenar a los usuarios y que se solicite el permiso respectivo para que existan responsables del uso de la misma.

El señor Vindas comenta que lo que se hizo es que en lugar de que diga caminantes diga uso comunal y que se aclare el significado de uso comunal, que se debe poner un reglamento en la pista que diga que si llega un grupo de personas organizadas por entrenador, debe tener un responsable y que se pida el permiso, a excepción del caso que dice doña Lucrecia, que no tiene nada que ver con el equipo. Resulta ser que Atletismo tiene el uso exclusivo de lunes a viernes y el sábado tiene uso exclusivo desde las 7am hasta las 11am.

Se comenta que el sábado la disciplina de Atletismo no puede tener uso exclusivo porque es el día que más usuarios llegan en horas de la mañana a la pista, por lo que se había dicho que el uso exclusivo era de lunes a viernes, y que el sábado lo que harían era usar dos carriles.

Se le consulta al señor Araya al respecto, quien comenta que eso es lo que estaba indicado.

La señora González pide que recuerden el día que vino la señora Indra solicitando un horario más amplio, está bien darles a ellos la oportunidad, pero no tanto.

El señor Vindas continúa que retomando lo que dijo doña Lucrecia, lo que pasa es que la señora llegó a esas horas, entonces el oficial le dijo que lo que pasa es que ese espacio es exclusivo.

La señora González aclara que eso no fue lo que dijo, sino que no podía entrenar y que tenía que venir a sacar el permiso, eso no es acuerdo de la Junta, porque cualquier persona mete un recurso y lo gana.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** solicitar a la Administración coordinar con el Área Técnica para que se lleve a cabo un censo un jueves desde la apertura de la pista hasta su cierre. **SEGUNDO:** Que se realice el trámite que corresponda para aclarar a la disciplina de

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°17-2010
23 DE ABRIL DEL 2010

Atletismo que el uso exclusivo de la pista, solo puede ser de lunes a viernes de 3 a 6 pm, pero que los sábados, pueden tomar dos carriles y entrenar junto a los demás usuarios. **TERCERO:** Solicitar a la Administración dar seguimiento para que los guardas estén informados y que haya un mejor control por parte de los usuarios de la pista.

ARTÍCULO 11

La señora Lucrecia González propone la siguiente moción:

Para que se le solicite al señor Oscar Villegas, la devolución de la máquina lanza balones, dado que él ya no tiene ningún vinculo con el fútbol y al parecer tiene la máquina que es un activo del comité guardada en su casa. Lo anterior porque el mismo señor Villegas le manifestó tal situación. Se comenta que el convenio realizado para tal fin fue entre el comité y la Asociación Deportiva de Fútbol, por lo que lo que correspondería es solicitarle a dicha asociación que coordine para que la máquina se utilice según el acuerdo.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración coordinar con la Asociación de Fútbol para que se recupere la máquina lanza balones.

ARTÍCULO 12

La señora Lucrecia González propone la siguiente moción:

Expresa que le causa mucha extrañeza que cuando fueron a acomodar las mesas y las sillas, les indicó el señor Juan Carlos Córdoba que faltaba una mesa de las grandes, dos pequeñas y catorce sillas, las cuales no aparecen. Que ya se consultó con los funcionarios del polideportivo y ya buscaron y no estaban. La preocupación es porque aquí hay un acuerdo de Junta Directiva que dice que las mesas y sillas no podían salir de las instalaciones deportivas, oyó decir que la señora de Natación las había utilizado, pero el Geovanny manifestó que cuando él las trajo de Natación las trajo completas, sin embargo ella vió una silla rodando muchos días ahí en Natación y parece que luego fueron a parar al Adulto Mayor. Ahora nadie sabe cuando se perdieron, a quién se las prestaron, no hay una hoja de salida, no hay nada.

Se le consulta al señor Allan Araya, quien comenta que las mismas habían sido prestadas a la señora Marita Arguedas del Área de Desarrollo Social de la Municipalidad.

La señora González dice que bueno, si se le prestaron a Marita debía devolver lo que se le prestó.

El señor Araya aclara que ahí está la boleta de salida, comenta que el señor Pablo Vindas le dijo que esas eran las que se les había prestado.

Se comenta que se usaron en un Bingo en el Centro Comercial de La Ribera.

La señora Alvarado dice que cómo es que salieron si el acuerdo fue que no salieran.

La señora Delgado indica que hoy se dio que faltan dos mesas grandes y dos de las pequeñas. Comenta que el precio de las grandes fue de \$43,000.00, la última vez, las sillas en \$21,000.00, 14 sillas en \$21,000.00 es bastante. Aclara que parece que el señor Córdoba andaba en Puerto Rico, que luego se fue de vacaciones. Se tiene que ver qué fue lo que pasó.

El señor Araya comenta que se dieron cuenta cuando Giovanni llamó para preguntar a don Pablo cuántas sillas habían en ese momento.

El señor Vindas aclara los montos pagados por cada uno y el total.

La señora Delgado indica que se debe realizar una investigación del inventario y valorar que fue lo que sucedió.

La señora Alvarado indica que se debe investigar, porque las sillas si iban a salir tenían que preguntar a la Junta para decidir, porque las sillas no se le iban a prestar a nadie, recuerden que se le iban a prestar al Colegio y a Taekwondo y se dijo que no.

La señora González indica que todo eso se ha comprado para beneficiar a todos.

La señora Alvarado dice que si fueran una o dos pero catorce sillas de un solo tiro. Giovanni dice que no salieron. El señor Córdoba no estaba.

El sr. Araya dice que un camión se las trajo y que Giovanni las contó y dijo hay tantas.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°17-2010
23 DE ABRIL DEL 2010

La señora Alvarado dice que el Giovanni le indicó que él siempre ha manejado 85 sillas, y considera que eso se lo taparon a la Junta Directiva, por lo que le pasaron por encima a un acuerdo de Junta que las sillas y mesas no iban a salir de las instalaciones deportivas. Por lo que propone que se realice una investigación, porque ya se le había dicho a Giovanni que cada vez que sale, que indique cuántas salieron.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración que realice una investigación para dar con el paradero de las sillas y mesas, faltantes del inventario del comité.

SE CIERRA LA SESION A LAS 03:30 p.m.

ROSARIO ALVARADO GONZALEZ
PRESIDENTE

ANGELICA VENEGAS VENEGAS
SUBPROCESO SECRETARIAL

-----ULTIMA LINEA-----